

LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN ESPAÑA

Sus fondos. Organización y descripción de los mismos

CARLOS ÁLVAREZ GARCÍA

Director del Archivo Histórico Provincial de Soria

1. LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. LOS MINISTERIOS

Entendemos como Administración Central al conjunto de Instituciones y Organismos Estatales que tienen por finalidad dirigir, desarrollar y coordinar la política nacional del país con un programa común. Un gobierno elegido democráticamente entre las distintas fuerzas políticas es el brazo ejecutor de las disposiciones legisladas en las Cámaras representativas (Congreso de Diputados y Senado). Las células básicas de la Administración Central son la Presidencia del Gobierno y los Ministerios, encargados de ejecutar los acuerdos adoptados en los Consejos de Ministros por los titulares de los respectivos departamentos. De todos es conocido que en épocas de dictadura los Ministerios suelen tener más bien un carácter técnico, consultivo, o asesor; en cambio, en épocas constitucionales prima el carácter político-ejecutivo ¹.

Los Ministerios

Los actuales departamentos ministeriales surgieron en un período de la historia de España de profundas transformaciones políticas y administrativas —primera mitad del siglo XIX— que conformaron la aniquilación del llamado «Antiguo Régimen» (sociedad estamental) y dieron paso al «Nuevo Régimen» (sociedad de clases) instaurado por la burguesía liberal,

¹ En opinión de M. Baena del Alcázar en el prólogo que hace a la obra de JOSÉ M.^a GARCÍA MADARIA *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, p. 7, «La existencia de una Administración pública puede entenderse como la respuesta —adecuada o no— de los poderes públicos a las necesidades sociales para atenderlas o afrontarlas».

que acometió la transformación de las antiguas instituciones monárquicas. La década básica de estos cambios fue la de 1835-1845 y Javier de Burgos el gran impulsor de la reforma administrativa, especialmente la territorial, al crear las Provincias, actuales células de la administración delegada o periférica ².

En realidad, los Ministerios habían sido ya prefigurados a lo largo del siglo XVIII. La política unificadora y centralizadora realizada por Felipe V —paso de la monarquía tradicional a una monarquía absolutista— le llevó a organizar varias Secretarías de Estado y del Despacho ³, otorgando a cada una la competencia de determinados asuntos y poniendo a su frente a personas especializadas en las respectivas materias, personas que gozaban al mismo tiempo de su más absoluta confianza. Estos secretarios absorbieron paulatinamente las funciones de los Consejos que, surgidos básicamente en época de los Reyes Católicos, fueron aumentados y potenciados por los Austrias, especialmente durante el reinado de Carlos I, hasta desaparecer por completo este sistema polisindial en el siglo XIX.

Las distintas Secretarías, luego Ministerios, fueron desdoblando o agrupando sus competencias bajo diversas denominaciones. Felipe V creó en 1714 las cuatro primeras: Estado; Negocios Eclesiásticos, Justicia y Jurisdicción de Consejos y Tribunales; Guerra; e Indias y Marina. En 1832, al crearse el Ministerio de Fomento, es cuando por primera vez aparece la palabra «ministerio» para designar a estos departamentos administrativos de gobierno.

CUADROS

Evolución histórica de los Ministerios a partir de las Secretarías del Despacho, 1714-1986. No se han reflejado algunas modificaciones de las Secretarías y de los Departamentos ministeriales de fugaz duración. Se destacan en cursiva los Ministerios de nueva creación y los cambios de denominación.

² El mismo M. Baena del Alcázar en el citado prólogo, pp. 8-9, dice: «Es decisivo el balance de la década 1835-1845 en la que la aparición del Derecho Administrativo se produce al mismo tiempo que la creación de una Administración distinta. Década de la transformación definitiva en Ministerios de las Secretarías de Despacho, la separación de los asuntos judiciales y administrativos, la división provincial, la aparición de los municipios constitucionales, la justicia administrativa y la pieza básica del orden público que es la Guardia Civil».

³ ESCUDERO, J. A.: *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, Madrid, 1976.

Cuadro 1
SECRETARÍAS DEL DESPACHO
Evolución a lo largo del siglo XVIII

Felipe V (1701-1746)		Fernando VI (1746-1759)		Carlos III (1759-1788)		Carlos IV (1788-1808)	
1714 ¹	1717 ³	1718-1754	1754-1755 ⁴	1755-1787	1787-1790	1790-1808	
ESTADO NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS, JUSTICIA Y JURISDICCIÓN DE CONSEJOS Y TRIBUNALES	ESTADO Y NEGOCIOS EXTRANJEROS		ESTADO GRACIA Y JUSTICIA	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA	
GUERRA	GUERRA, MARINA Y JUSTICIA	Frecuentes cambios y modificaciones	GUERRA	GUERRA	GUERRA	GUERRA	
INDIAS Y MARINA			MARINA E INDIAS	MARINA E INDIAS	MARINA ⁵ GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS GUERRA Y HACIENDA, COMERCIO Y SU NAVEGACIÓN (DE INDIAS)	MARINA ⁷	
ASUNTOS DE HACIENDA ²	GOBIERNO POLÍTICO Y HACIENDA		HACIENDA	HACIENDA	HACIENDA JUNTA SUPREMA DE ESTADO ⁶	HACIENDA	

¹ R.D. de 30 de noviembre. ² No funciona como Secretaría de Estado y del Despacho sino como Veeduría General; a su cargo está el Intendente Universal de la Veeduría General en el Departamento de Hacienda. ³ Por R.D. de 2 de abril se reducen a tres. ⁴ Entre el 15 de mayo de 1754 y el 24 de mayo de 1755 se establece la definitiva clasificación de las Secretarías y sus competencias. ⁵ La Secretaría de Marina e Indias se divide en tres. ⁶ Según ESCUDERO, J. A.: *Los orígenes del Consejo de Ministros...* se crea la Junta Suprema de Estado en la que concurren los Ministros-Secretarios con el Rey para llevar a cabo un plan de Gobierno, siendo el precedente del Consejo de Ministros. ⁷ Se vuelven a distribuir los negocios tocantes a Indias entre el resto de las Secretarías, al desaparecer las dos de INDIAS. Esta estructura se mantendrá, excluido el texto de Bayona, hasta la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812.

Bibliografía: ANES, Gonzalo: *El antiguo Régimen: Los Borbones. Historia de España Alfaguara, IV. Madrid, 1975.* GARCÍA MADARIA, J. M.^a: *Estructura de la Administración Central (1808-1931).* Madrid, 1982.

Cuadro 2
SECRETARÍAS DEL DESPACHO
Fernando VII [1808-1833]

Guerra de la Independencia (1808-1814) ¹		1.º período absolutista	Trienio Liberal	Ominosa década	2.º período absolutista
1808	1810	1814-1820 ⁶	1820-1823	1823-1832	1832-1833
ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA	CONSEJO SUPREMO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS ³ LA JUNTA SUPREMA CENTRAL GUBERNA- TIVA DEL REINO ²	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN DEL REINO PARA LA PENÍNSULA E ISLAS ADYACENTES ⁵ GOBERNACIÓN DEL REINO PARA ULTRAMAR	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN ⁷ ULTRAMAR ⁸	PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA	PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA FOMENTO ⁹

¹ ALVAREZ RUBIANO, P.: «Esquema de la Administración Española durante la Guerra de la Independencia», en *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*. Madrid, 1970, p. 391. No hemos tenido en cuenta la organización administrativa durante el Gobierno Intruso (José I Bonaparte, 1808-1813) que se fijó a raíz de la Constitución de Bayona (1808). ² Aranjuez, 25 de septiembre de 1808. ³ D. 29 de enero de 1810. ⁴ Vuelven los Secretarios de Despacho que son configurados como verdaderos Ministros. ⁵ GARJO AYESTARAN: *El Ministerio de la Gobernación. Materiales para un estudio de su evolución histórica hasta 1937*, Madrid, 1977. ⁶ Durante este período permanece prácticamente igual la estructura de las Secretarías, con algunas modificaciones, especialmente en los asuntos de Ultramar, que se denominará durante un breve período Ministerio Universal de Indias. ⁷ Durante unos meses se denomina del Interior y luego desaparece. ⁸ Desaparece el 12 de mayo de 1823. ⁹ En 1829 se propuso la creación de la Secretaría de Estado y del Despacho del Fomento General del Reino en restitución de la desaparecida Secretaría del Interior; tras algunas críticas e indecisiones se crea finalmente el 5 de noviembre de 1832 el Ministerio de Fomento (*Biblioteca del Se-nado. Manuscritos. Orígenes y antecedentes de la creación del Ministerio de Fomento General del Reino, 1786-1834*, 2 vols.)

Bibliografía: GARCÍA MADARIA, J. M.: *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Madrid, 1982.

Cuadro 3

MINISTERIOS. 1833-1900

Isabel II (1833-1868)					Sexenio revolucionario (1868-1874). Restauración	
1833-1835 ¹	1835-1836	1836-1847	1847-1851	1851-1863	1863-1899	1899-1900
PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA FOMENTO ²	PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA INTERIOR	PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN	PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN COMERCIO ³	PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO ⁴	PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO ULTRAMAR ⁵	PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO

¹ SANCHEZ BELLA, Ismael: «La reforma de la Administración Central en 1834», en *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1974, pp. 659-688. ² Sufre diversos cambios de denominación hasta que se estabilizó en 1851. ³ El 28 de enero de 1847 se crea esta nueva Secretaría de COMERCIO, INSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS. ⁴ El 20 de septiembre de 1851 la Secretaría de Estado y del Despacho de Comercio, Instrucción y Obras Públicas pasa a denominarse Ministerio de Fomento. ⁵ Se crea por R.D. de 23 de junio de 1863. Se suprime el 25 de abril de 1899.

Bibliografía: GARCÍA MADARÍA, J.M.: *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Madrid, 1982.

Cuadro 4
MINISTERIOS. 1900-1930

Alfonso XIII					
			Dictadura de Primo de Rivera (Alfonso XIII)		
1900-1905	1905-1918	1918-1920	1920-1922	1922-1923	1923-1925
PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS ¹ INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES ²	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO ³	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO	ESTADO GRACIA Y JUSTICIA GUERRA DIRECTORIO MILITAR ⁷ HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO
	INSTRUCCIÓN	INSTRUCCIÓN	INSTRUCCIÓN	INSTRUCCIÓN	INSTRUCCIÓN
		ABASTECIMIENTOS ⁴	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ⁵	TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA ⁶	TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA
					ECONOMÍA NACIONAL

¹ El R.D. de 18 de abril de 1900 cambia el nombre del Ministerio de Fomento por el de Agricultura...¹ El mismo R.D. anterior crea este nuevo departamento ministerial. Ambos habían sido ya previstos por un R.D. de 7 de mayo de 1886 (*Gaceta* del día 8).² El Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas vuelve a denominarse Ministerio de Fomento por R.D. de 6-X-1905 (*Gaceta* del 7).³ Por R.D. de 3 de septiembre de 1918 (*Gaceta* del día 6) se crea el Ministerio de Abastecimientos.⁴ El 8 de mayo de 1920 desaparece por R.D. el Ministerio de Abastecimientos y se crea el Ministerio de Trabajo (*Gaceta* de 9 de mayo).⁵ Por R.D. de 20 de febrero de 1922 (*Gaceta* del 22), el Ministerio de Trabajo adquiere las competencias de Comercio e Industria.⁶ Por R.D. de 15 de septiembre de 1923, que crea el Directorio Militar, se suprimen los cargos de Presidente del Consejo de Ministros, los de Ministros de la Corona y los Subsecretarios, salvo los de Estado y Guerra; se vuelven a restablecer los Subsecretarios por R.D. de 21 de diciembre de 1923.⁷ El 3 de diciembre de 1925 se sustituye la Dictadura militar por otra de corte civil, restableciéndose los cargos de Presidente y Ministros (*Gaceta* del 4). El R.D. de 4 de diciembre de 1925 suprime los Subsecretarios.⁸ Por R.D. de 3 de noviembre se produce una fuerte reestructuración de los Ministerios. Fomento tendrá competencias sobre Obras Públicas y Ferrocarriles, mientras que el recién creado Ministerio de Economía Nacional asume las competencias de Agricultura, Comercio e Industria.

Bibliografía: GARCÍA MADARIA, J. M.: *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Madrid, 1982.

Cuadro 5
MINISTERIOS. 1930-1945

Segunda República				Guerra Civil	Dictadura Franquista
1930-1-1931	1931 ²	1931 ³ -1933	1933 ⁴ -1936	1936-1939	1939-1945 ⁶
PRESIDENCIA ESTADO GRACIA Y JUSTICIA EJERCITO MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO INSTRUCCIÓN TRABAJO ECONOMÍA COMUNICACIONES	PRESIDENCIA ESTADO JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN FOMENTO INSTRUCCIÓN TRABAJO ECONOMÍA	PRESIDENCIA ESTADO JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN OBRAS PÚBLICAS INSTRUCCIÓN TRABAJO AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO	PRESIDENCIA ESTADO JUSTICIA GUERRA MARINA HACIENDA GOBERNACIÓN OBRAS PÚBLICAS INSTRUCCIÓN TRABAJO AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO COMUNICACIONES	ASUNTOS EXTERIORES JUSTICIA DEFENSA NACIONAL HACIENDA INTERIOR ORDEN PÚBLICO EDUCACIÓN ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL OBRAS PÚBLICAS AGRICULTURA (y S. ^a Gral. Movt. ⁵) INDUSTRIA Y COMERCIO	ASUNTOS EXTERIORES JUSTICIA EJERCITO MARINA AIRE HACIENDA GOBERNACIÓN EDUCACIÓN TRABAJO ⁷ OBRAS PÚBLICAS AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

¹ Por R.D. de 21 de febrero de 1930 vuelve a separarse el M. de Estado de la Presidencia. Otro R.D. de 19 de mayo cambia la denominación del Ministerio de Justicia y Culto por la de Gracia y Justicia. ² Por Decreto de 14 de abril de 1931 se cambia la denominación de los Ministerios de Gracia y Justicia y del Ejército (Justicia y Guerra) creándose el día 15 el Ministerio de Comunicaciones. ³ El 15 de diciembre, Azana formó el Gobierno cuya estructura ministerial sufrió varios cambios: Fomento desaparece creándose Obras Públicas, y Economía se transforma en Agricultura, Industria y Comercio. ⁴ En el mes de junio Azana desdobló el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. El 18 de diciembre se forma nuevo Gobierno reapareciendo el Ministerio de Comunicaciones. ⁵ El Gobierno de Burgos (1 de febrero de 1938) cambia la denominación de la mayor parte de los ministerios tradicionales. ⁶ Gobierno de la neutralidad y de la no beligerancia (9-VIII-1939 al 18-VII-1945); se nombran además dos ministros sin cartera. ⁷ Se encarga de esta cartera el Ministro de Agricultura.

Bibliografía: GARCÍA MADARIA, J. M.^a: *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Madrid, 1982. TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Historia de España. IX. La Crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*, Barcelona, Labor, 1983. TAMAMES, Ramón: *La República. La era de Franco*. Historia de España, Alfaguara VII. Madrid, 1983.

Cuadro 6

MINISTERIOS. 1945-1977

Dictadura Franquista						Reformismo
1945-1951 ¹	1951-1957 ²	1957-1962 ³	1962-1969 ⁴	1969-1974 ⁵	1974-1975 ⁶	1975-1977
ASUNTOS EXTERIORES JUSTICIA EJÉRCITO MARINA AIRE HACIENDA GOBERNACIÓN NACIONAL TRABAJO OBRAS PÚBLICAS AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO	SUBSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA ASUNTOS EXTERIORES JUSTICIA EJÉRCITO MARINA AIRE HACIENDA GOBERNACIÓN NACIONAL TRABAJO OBRAS PÚBLICAS AGRICULTURA INDUSTRIA COMERCIO INFORMACIÓN Y TURISMO	SUBSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA ASUNTOS EXTERIORES JUSTICIA EJÉRCITO MARINA AIRE HACIENDA GOBERNACIÓN NACIONAL TRABAJO OBRAS PÚBLICAS AGRICULTURA INDUSTRIA COMERCIO INFORMACIÓN Y TURISMO	SUBSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA ASUNTOS EXTERIORES JUSTICIA EJÉRCITO MARINA AIRE HACIENDA GOBERNACIÓN EDUCACIÓN TRABAJO OBRAS PÚBLICAS AGRICULTURA INDUSTRIA COMERCIO INFORMACIÓN Y TURISMO	PRESEIDENCIA ASUNTOS EXTERIORES JUSTICIA EJÉRCITO MARINA AIRE HACIENDA GOBERNACIÓN EDUCACIÓN Y CIENCIA TRABAJO OBRAS PÚBLICAS AGRICULTURA INDUSTRIA COMERCIO INFORMACIÓN Y TURISMO	PRESEIDENCIA ASUNTOS EXTERIORES JUSTICIA EJÉRCITO MARINA AIRE HACIENDA GOBERNACIÓN EDUCACIÓN Y CIENCIA TRABAJO OBRAS PÚBLICAS AGRICULTURA INDUSTRIA COMERCIO INFORMACIÓN Y TURISMO	PRESEIDENCIA ASUNTOS EXTERIORES JUSTICIA EJÉRCITO MARINA AIRE HACIENDA GOBERNACIÓN EDUCACIÓN Y CIENCIA TRABAJO OBRAS PÚBLICAS AGRICULTURA INDUSTRIA COMERCIO INFORMACIÓN Y TURISMO

Dictadura Franquista					Reformismo	
1945-1951 ¹	1951-1957 ²	1957-1962 ³	1962-1969 ⁴	1969-1974 ⁵	1974-1975 ⁶	1975-1977
	SECRETARÍA GRAL. DEL MOVIMIENTO	SECRETARÍA GRAL. DEL MOVIMIENTO VIVIENDA	SECRETARÍA GRAL. DEL MOVIMIENTO VIVIENDA	SECRETARÍA GRAL. DEL MOVIMIENTO VIVIENDA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO RELACIONES SINDICALES	SECRETARÍA GRAL. DEL MOVIMIENTO VIVIENDA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO RELACIONES SINDICALES	SECRETARÍA GRAL. DEL MOVIMIENTO ⁷ VIVIENDA ⁸ PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ⁹ RELACIONES SINDICALES ¹⁰

¹ El Gobierno de la Autarquía (18-VII-1945 al 18-VII-1951). ² El gobierno de los pactos con el Vaticano y EE. UU. (18-VII-1951 al 25-II-1957). ³ El gobierno del plan de estabilización (25-II-1957 al 10-VII-1962). Había un ministro sin cartera. ⁴ Durante el gobierno del primer plan de desarrollo (10-VII-1962 al 7-VII-1965) hubo también un vicepresidente y un ministro sin cartera. En 1962 por D. 94/1962, de 10 de febrero, se creó la Comisaría del Plan de Desarrollo con categoría de Subsecretaría adscrita a la Presidencia de Gobierno; había también un ministro sin cartera. El séptimo gobierno (7-VII-1965 al 29-X-1969) no conllevó ninguna modificación de los Departamentos Ministeriales. ⁵ Gobiernos monocolor (29-X-1969 al 8-VI-1973) y de Carrero Blanco (12-VI-1973 al 4-I-1974). ⁶ El gobierno Arias Navarro (5-I-1974 al 12-XII-1975). ⁷ Desaparece en 1977. ⁸ Desaparece en 1977 integrándose en Obras Públicas y Urbanismo. ⁹ Desaparece en 1976. ¹⁰ Desaparece en 1977.

Bibliografía: TAMAMES, Ramón: *La República. La Era de Franco*. Historia de España, Alfaguara VII, Madrid, 1983.

Cuadro 7

MINISTERIOS. TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. 1977-1986

UCD		PSOE	
1977-1980 ¹	1980-1983	1983-1986	1986 ¹⁴
PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	
ASUNTOS EXTERIORES	ASUNTOS EXTERIORES	ASUNTOS EXTERIORES	ASUNTOS EXTERIORES
JUSTICIA	JUSTICIA	JUSTICIA	JUSTICIA
DEFENSA ²	DEFENSA	DEFENSA	DEFENSA
HACIENDA	HACIENDA	ECONOMÍA Y HACIENDA ¹²	ECONOMÍA Y HACIENDA
INTERIOR ³	INTERIOR	INTERIOR	INTERIOR
EDUCACIÓN Y CIENCIA	EDUCACIÓN Y CIENCIA	EDUCACIÓN Y CIENCIA	EDUCACIÓN Y CIENCIA
TRABAJO	TRABAJO	TRABAJO Y S. S. ¹³	TRABAJO Y S. S.
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO ⁴	OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
INDUSTRIA Y ENERGÍA	INDUSTRIA Y ENERGÍA	INDUSTRIA Y ENERGÍA	INDUSTRIA Y ENERGÍA
COMERCIO Y TURISMO ⁵			
ECONOMÍA	ECONOMÍA Y COMERCIO		
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ⁵	TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES
SANIDAD Y S. S. ⁷	SANIDAD Y S. S.	SANIDAD Y CONSUMO	SANIDAD Y CONSUMO
CULTURA ⁸	CULTURA	CULTURA	CULTURA
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN ⁹			

UCD		PSOE	
1977-1980 ¹	1980-1983	1983-1986	1986 ¹⁴
<ul style="list-style-type: none"> — Asuntos Políticos ¹⁰ — Relaciones con las Regiones. — Relaciones con las Cortes. 	ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL ¹¹ — Relaciones con las Comunidades Europeas	ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SECRETARÍA DE GOBIERNO

¹ R.D. 1558/1977, de 4 de julio (BOE, 5 julio) por el que se reestructuran determinados organismos de la Administración Central del Estado.

² Unión de Ejército, Marina y Aire. ³ Cambio de denominación del Ministerio de Gobernación. ⁴ Adquiere las competencias del desaparecido Ministerio de la Vivienda. ⁵ A Comercio se le agregan las competencias de Turismo del desaparecido Ministerio de Información y Turismo. Posteriormente desaparece yendo Turismo a Transportes y Comercio a Economía. ⁶ Nueva creación. ⁷ Nueva creación. ⁸ Nueva creación. ⁹ Nueva creación. Efímero, pues rápidamente se vuelve a integrar en Educación y Ciencia. ¹⁰ Ministerios sin cartera (*en minúsculas*) ¹¹ El ministerio sin cartera de Relaciones con las Regiones se establece definitivamente con rango de Departamento ministerial. ¹² El Ministerio de Economía y Comercio se funde con Hacienda. ¹³ Se trasladan a este ministerio las funciones de la Seguridad Social que tenía anteriormente el Ministerio de Sanidad. ¹⁴ El R.D. 1519/1986, de 25 de julio, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, suprimió el Ministerio de la Presidencia distribuyendo sus funciones entre los Ministerios de Justicia, Obras Públicas y Urbanismo, Trabajo y Seguridad Social, ya existentes, y creó dos nuevos, el Ministerio para las Administraciones Públicas, que asume también las funciones del desaparecido Ministerio de Administración Territorial, y el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno que asume parte de las funciones de Presidencia.

Bibliografía: «Boletín Oficial del Estado».

2. LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Definida así, a grandes rasgos, la Administración Central, podemos considerar que los archivos de la misma son aquellos organismos que reciben, conservan, organizan, ordenan, describen y difunden la documentación producida por los ministerios a lo largo de su actividad. Al mismo tiempo deben realizar un servicio de información y de préstamo de documentos a la propia institución que los ha producido.

En un sentido amplio se podrían considerar como archivos de la Administración Central al Archivo General de Simancas y al Archivo Histórico Nacional, pero ambos entran ya dentro de la categoría de *archivos históricos*, y está claro que debemos ocuparnos exclusivamente de los *archivos administrativos* (de gestión, centrales de los ministerios e intermedio o de depósito de Alcalá de Henares).

Restringiendo aún más el campo, quizá deberíamos centrarnos exclusivamente en aquellos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios que, según la Guía de los Archivos Estatales, son 18⁴:

— Ministerios.....	13
— Direcciones Generales.....	2
— Consejo de Estado	1
— Tribunal Supremo	1
— Archivo General de la Administración.....	1

Sin embargo, no debemos olvidar que los Archivos militares pertenecen también a la Administración Central —Ministerio de Defensa—, aunque por sus características especiales no sean dirigidos por el Cuerpo Facultativo, salvo el de Marina.

Historia

Hasta el siglo XIX todos los organismos de la Administración Central habían ido remitiendo su documentación en sucesivas remesas al Archivo General de Simancas. Pero en la primera mitad de este siglo se paralizó el envío de dichas remesas al tiempo que las nuevas instituciones de la Administración Central, surgidas al amparo del Nuevo Régimen, obligaron a crear nuevas instituciones archivísticas centralizadas en Madrid que fueron el origen del actual sistema archivístico español.

Al mismo tiempo que nacía el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios (luego Arqueólogos) para encargarse de los fondos históricos de los archivos, así como de los fondos de las suprimidas instituciones eclesiásticas, se creó también el *Archivo Central de la Administración*, por R.D. de 17 de julio de 1858, situándolo en las proximidades de Madrid, en Alcalá de Henares. Este archivo nació con un doble carácter: histórico y administrativo. Por una parte recogió la documentación de

⁴ *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del Investigador*, Madrid, 1984.

los organismos del Antiguo Régimen que no había sido remitida a Simancas y, por otra, comenzó a ingresar la documentación generada por los Ministerios recién creados. Los fondos históricos pasaron pronto al Archivo Histórico Nacional, creado en 1866, y así se conserva felizmente hoy día la documentación de Inquisición, Cámara de Castilla, Audiencia de Madrid, Ordenes Militares, Universidad Complutense, Jesuitas y Papeles de Estado.

El Archivo Central de la Administración fue recogiendo la documentación de los distintos Ministerios tal como se aprecia en los Anuarios del Cuerpo Facultativo de los años 1881 y 1882. En estas fechas tenía documentación de los siguientes:

- Estado, 1824-1847.
- Gobernación, 12.126 legajos.
- Hacienda. Siglos XVI-XIX.
- Fomento, 1799-1859.

Unos años más tarde, por la Ley de 30 de junio de 1894, se ordenó que los archivos de los Ministerios se incorporaran al Cuerpo Facultativo, pero no se llevó a efecto en todos los casos y hoy día existe todavía algún archivo ministerial que no está dirigido por él.

En 1939, finalizando la Guerra Civil, el Archivo Central de la Administración fue pasto de las llamas y prácticamente desapareció toda la documentación que había en él.

En la década de los 50, ante la avalancha de documentación que se estaba acumulando en los Archivos Centrales de los Ministerios, se volvió a plantear la necesidad de un Archivo General que centralizase la documentación ministerial que perdía vigencia administrativa. El principal impulsor de la idea fue Antonio Matilla Tascón.

En 1960, el Archivo Histórico Nacional llegó a su límite de capacidad: no podía seguir absorbiendo la documentación de los Ministerios como había hecho en algunas ocasiones. Por otro lado, la explosión documental que anegaba los ministerios era la causa de la destrucción masiva de documentación sin ninguna normativa de expurgo ni selección. Cuando el Director del Archivo Histórico Nacional, Luis Sánchez Belda, fue nombrado también Director General de Archivos y Bibliotecas, se puso a la tarea de crear y construir un archivo intermedio o de depósito para esta documentación. Y por el D. 914/1969, de 8 de mayo («BOE», 26-5-1969), se creó finalmente el Archivo General de la Administración. Bastaron unos años para que el nuevo edificio estuviera construido —en la misma ciudad que el incendiado: Alcalá de Henares—, pero, hecho insólito —según escribió Carmen Pescador del Hoyo—, sólo se creó una plaza de auxiliar como toda plantilla para atender el ingente «movimiento de papel» que, presumiblemente, iría a parar a sus depósitos, quedando bajo la tutela del Archivo Histórico Nacional. Como los funcionarios de este archivo no podían desdoblarse para atender este nuevo archivo, se nombró una Comisión a finales de octubre de 1972, dirigida por Carmen Pescador del Hoyo, formada por

un auxiliar y nueve contratados (a nivel facultativo y auxiliar) con el correspondiente personal subalterno. La comisión comenzó a trabajar ininterrumpidamente en febrero de 1973. Posteriormente, por O.M. de 20 de enero de 1975 («BOE», 1-3-1975) se hizo su incorporación oficial al Archivo Histórico Nacional ⁵.

Pero tan escaso personal no podía atender a la organización de sus fondos al carecer de los necesarios reglamentos de transferencias, expurgos y accesibilidad de los documentos que recogían, y tampoco tenían tiempo de redactarlos ante la avalancha documental que se les venía encima. Todos estos problemas eran conocidos por las autoridades archivísticas que pronto comenzaron a fomentar reuniones entre archiveros de la Administración Central.

Por iniciativa de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de la Inspección General de Archivos, se celebró en Madrid, los días 21 y 22 de marzo de 1975, la *I Reunión de trabajo de los Archiveros de la Administración Central* ⁶, abordando todos los problemas que la puesta en marcha del Archivo General iba a conllevar, que ya habían sido tratados en el III Congreso Nacional de Archivos celebrado en Pamplona en 1970 (transferencias, expurgos y selección de la documentación para la investigación).

También se analizó el problema de la doble dependencia de los archiveros en los Ministerios y la vinculación de los archivos a las Secretarías Generales Técnicas creadas en 1957. La necesidad de coordinar los servicios de Archivos, Bibliotecas y Documentación había sido sancionada con el D. de la Presidencia del Gobierno 2764/1967, de 27 de noviembre («BOE», 28-11) de reorganización de la Administración Civil del Estado, integrando definitivamente en dichas Secretarías estos servicios dirigidos por el Cuerpo Facultativo que, orgánicamente, dependía de otro Ministerio (Educación y Ciencia). Carmen Salas realizó un estudio sobre el estado de la integración de dichos servicios: solamente cuatro ministerios los habían agrupado (Agricultura, Educación y Ciencia, Obras Públicas y Presidencia); Comercio sólo tenía personal facultativo en el Archivo; Industria, Justicia, Gobernación, Hacienda e Información y Turismo tenían facultativos en alguno de estos servicios, pero no estaban encargados de todos; otros ministerios quedaron aislados de estos servicios (Consejo de Estado, Asuntos Exteriores, Trabajo, Vivienda y Desarrollo).

Se llegó a una importante conclusión: que todos los archivos de los ministerios realizaran estudios con propuestas concretas que dieran lugar a resoluciones (Órdenes Ministeriales) para que luego pudieran recogerse en la «futura Ley de Archivos».

Una segunda *Reunión sobre archivos de la Administración Central* tuvo

⁵ Informe de M.^a del Carmen PESCADOR DEL HOYO en *I Reunión de trabajo de los archiveros de la Administración Central, Madrid, 21-22 de marzo de 1975*, p. 32-36.

⁶ *I Reunión de trabajo de los archiveros de la Administración Central, Madrid, 21-22 marzo, 1975*. 38 páginas en ciclostil.

lugar en Madrid el 17 de diciembre de 1981⁷. En ella se sentaron las bases jurídico-administrativas de la Reglamentación de los Archivos Administrativos impuestas en cierto modo por la nueva estructura político-administrativa de la Constitución de 1978. Dos aspectos fueron ampliamente tratados: los condicionamientos constitucionales y la constatación de las deficiencias en el aspecto legal y reglamentario.

1. Los *condicionamientos constitucionales* son tres:
 - a) Garantía del acceso de los ciudadanos a la información.
 - b) Asegurar que la función archivística contribuya al servicio pleno de la Administración Pública.
 - c) Garantizar la protección del Patrimonio Documental.
2. Constatación de las deficiencias en el aspecto legal y reglamentario:
 - a) El acceso no está regulado. Este debería hacerse siguiendo los criterios internacionales estableciendo un plazo general de 25-30 años y unos plazos más largos para la documentación sobre la seguridad del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas. Habría que estudiar la posibilidad de acortar los plazos en casos determinados, pero con cautelas, y fijar los procedimientos para señalar qué documentos son accesibles y determinar quiénes pueden acceder a ellos.
 - b) La eficacia de la función archivística como función administrativa exige la sistematización de los Archivos administrativos, para lo cual es preciso la elaboración de Manuales de Normas archivísticas fijando el régimen de transferencias de los Archivos de Gestión a los Centrales de los Ministerios y desde éstos al de Alcalá.
 - c) Inexistencia de normas de expurgo y selección de documentos con el deterioro por ello del Patrimonio.
 - d) Tener en cuenta las consecuencias de la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas.
 - e) Aclarar en qué consiste la función archivística en la Administración Pública y definición de las funciones facultativas:
 - Estudio sistemático de la documentación.
 - Establecimiento de modelos archivísticos.
 - Supervisión y control del funcionamiento del sistema archivístico.

En esta reunión se presentó un proyecto de carácter general para cualquier Ministerio.

a) *ESQUEMA DEL PROYECTO*

1. OBJETIVOS:

- 1.1. Normalización del proceso documental.
- 1.2. Determinación de las fases: Archivo de Gestión, Archivo Central.
- 1.3. Tipificación: sistematización de la masa documental.
- 1.4. Valoración. Análisis de varios aspectos:

⁷ *Reunión sobre archivos de la Administración Central. Madrid, 17 de diciembre de 1981.* Hemos hecho un resumen de todo lo tratado transcribiendo gran parte del texto que se entregó.

- Acción administrativa.
- N.º de ejemplares y dónde se conservan.
- Publicaciones.
- Mecanización o no del trámite.

2. INSTRUMENTOS:

- 2.1. Identificación de las series documentales.
- 2.2. Estudio de la utilización del documento por la Administración.
- 2.3. Estudio sobre la permanencia del valor.
- 2.4. Estudio de la difusión de los documentos.
- 2.5. Procedimientos de transferencias.
- 2.6. Procedimientos de expurgos.
- 2.7. Procedimiento de consulta y préstamo.
- 2.8. Instrumentos básicos del Archivo Central:
 - 2.8.1. Registro (sustituir por el Inventario General de Entrada).
 - 2.8.2. Inventario general topográfico.
 - 2.8.3. Catálogo General (series = Guía general del Archivo).

3. PROCEDIMIENTO

- 3.1. Grupos de trabajo.
- 3.2. Normas de valoración (valores administrativo, legal, fiscal, informativo, histórico).
- 3.3. Normas sobre acceso.
- 3.4. Codificación (mecanización).
 - 3.4.1. Organismo.
 - 3.4.2. Tipo documental.
 - 3.4.3. Normas sobre transferencias, expurgo y acceso.
 - 3.4.4. Registros del Archivo Central y del Archivo Intermedio.
- 3.5. Normalización de Instrumentos.
 - 3.5.1. Forma física de las unidades.
 - 3.5.2. Relaciones de Entrega.
 - 3.5.3. Relaciones de expurgo.
 - 3.5.4. Préstamos y consultas.

b) *FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA*

1. Manual de Normas.
 - 1.1. Normas Generales: Transferencias, expurgos, consultas y otras normas de carácter general.
 - 1.2. Normas específicas de cada tipo documental que presupone la siguiente estructura:
 - 1.2.1. Presentación del Organigrama codificado de organismos (archivo de gestión).
 - 1.2.2. Presentación de la tipología documental codificada.
 - 1.2.3. Fichas de normas específicas sobre cada una de las series agrupadas por organismos y ordenadas por tipos documentales.

2. Los archivos del sistema (elementos ejecutores): Gestión, Centrales de los Ministerios, Archivo General de la Administración y Archivo Histórico Nacional.
3. Instrumentos básicos de control en el Archivo Central:
 - 3.1. Registros de Entrada y Salida (relaciones de entrega).
 - 3.2. Inventario General (descripción topográfica sumaria).
 - 3.3. Catálogo General (Organismos de procedencia y tipos documentales —series—).
 - 3.4. Actas de expurgo.
4. Control del funcionamiento del Sistema. Mediante la mecanización que nos permite la facilidad de reconstrucción.

Hasta la fecha presente sólo se ha llevado a cabo este proyecto piloto con los fondos de Comercio, habiendo recogido todos los datos estimados precisos. Desconocemos los resultados ⁸.

La Ley 13/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español («BOE», 29 de junio) ha señalado el camino para la protección de este patrimonio documental en los siguientes artículos:

Art. 65.1. Cada Departamento ministerial asegurará la coordinación del funcionamiento de todos los Archivos del Ministerio y de los Organismos a él vinculados para el mejor cumplimiento de lo preceptuado en la presente Ley y en los reglamentos que se dicten para su aplicación.

2. La documentación de los Organismos dependientes de la Administración del Estado será regularmente transferida, según el procedimiento que por vía reglamentaria se establezca, a los Archivos del Estado ⁹.

Como vemos, se está legislando y trabajando en un programa de protección y estudio de la documentación producida por la Administración Central, pero hay un aspecto que, a nuestro entender, se está marginando y no se le está dando la mayor importancia: el de los profesionales que han de llevar a cabo esa tarea. ¿Qué tipo de profesional se piensa que llevará a cabo esa función? ¿Serán acaso archiveros de corte tradicional, o de nuevo cuño? ¿Cómo se seleccionarán? ¿Qué número de profesionales necesitará cada departamento ministerial?

Ante estas y otras interrogantes se nos ocurre pensar cuán poco hemos avanzado en este campo desde comienzos del siglo XIX cuando ya en la Organización de las Secretarías del Despacho, a raíz de la Constitución de 1812, la 5.ª base fijada en su estructura orgánica determinaba que cada archivo de las distintas Secretarías tuviese de plantilla un archivero, dos ofi-

⁸ El proyecto piloto ha sido dirigido por M.ª Luisa Conde Villaverde con los fondos del desaparecido Ministerio de Comercio, transformado primero en Ministerio de Comercio y Turismo (1977), luego en Ministerio de Economía y Comercio, y actualmente integrado en el Ministerio de Economía y Hacienda.

⁹ Al cabo de año y medio de la promulgación de esta Ley desconocemos cuáles son los pasos que se están dando para la aparición de los «imprescindibles» reglamentos.

ciales y dos escribientes ¹⁰. Planteamiento que se consolidó y reforzó por R.D. de 20 de agosto de 1834 cuando en la planta de la Secretaría de Estado se contemplaban 5 archiveros (un oficial, un oficial 1.º, otro 2.º, otro 3.º y otro 4.º) ¹¹, plantilla que subsistió durante todo el siglo XIX.

Accesibilidad e investigación

El acceso a los fondos documentales contemporáneos custodiados en los archivos de la Administración Central ha sido siempre un tema delicado y complejo, y lo seguirá siendo mientras no se haga el necesario Reglamento que determine las series consultables, los plazos de consulta de los fondos y los documentos que deben ser «reservados» durante un período de tiempo determinado.

La presión de los investigadores en «historia reciente» y la concienciación cada vez mayor de los archiveros en la necesidad de liberalizar el acceso a estos fondos, puesta ya de manifiesto en el Congreso Internacional de Archivos celebrando en Madrid en 1968, harán sin duda que el futuro reglamento sea de gran liberalidad. Al menos así lo deseamos.

En el coloquio sobre los Archivos para la Historia del siglo XX celebrado en Madrid en el año 1979 ¹² se formuló unánimemente un deseo: que el principio básico de la transparencia administrativa se debería recoger en una Ley que liberalizase el acceso a estos fondos con los límites que deben ponerse a su disfrute con emplados en la Constitución de «seguridad y defensa del Estado, averiguación de los delitos y la intimidad de las personas» ¹³.

La Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985 («BOE», de 29 de junio) en su artículo 58 dispone:

«El estudio y dictamen de las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración del Estado y del sector público estatal, así como su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa de tales documentos corresponderá a una Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, cuya composición, funcionamiento y competencias específicas se establecerán por vía reglamentaria. Asimismo podrán constituirse Comisiones calificadoras en los Organismos Públicos que así se determine».

Pero en tanto se aprueba el Reglamento por la Comisión Superior Calificadora son los subsecretarios de los respectivos departamentos minis-

¹⁰ GARCÍA MADARIA, *Opus cit.*, p. 33.

¹¹ GARCÍA MADARIA, *Opus cit.*, p. 102-108.

¹² *Los Archivos para la Historia del siglo XX. Semana Internacional de Archivos. Madrid, 13-16 de noviembre de 1979*, Madrid, 1980.

¹³ Artículo 105, apartado b, de la Constitución española aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978 (Referéndum, 6 de diciembre): «La Ley regulará el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas».

teriales los que pueden autorizar la consulta de la documentación más reciente. El único ministerio que contempla un plazo fijo de prescripción de veinticinco años es el de Asuntos Exteriores¹⁴.

A menudo uno se extraña cuando algunos investigadores hablan y escriben sobre el mal estado de los archivos, sobre las destrucciones masivas e impunes de documentos, o sobre las dificultades de acceso a ciertos fondos administrativos; lo cual no deja de ser cierto. Pero es que, paradójicamente, cuando esos mismos investigadores han alcanzado cotas de poder precisamente en el campo de la política archivística del país no han sido capaces de solventar la «angustiosa carencia de medios con que cuenta la organización archivística nacional», según sus propias palabras. No bastan palabras y manifiestos por parte de los sectores de la Universidad dedicados a la investigación histórica recomendando la liberalización y el acceso a los fondos del Archivo General de Alcalá y, en general, el acceso a la documentación pública más reciente como se solicitó en el Congreso sobre la Guerra Civil celebrado en Salamanca en el mes de septiembre de 1986. Lo que realmente necesitan los archivos del país es el apoyo decidido de la Universidad reconociendo de una vez por todas la importancia de la Archivística como medio de formación de profesionales que sepan resolver adecuadamente los problemas de organización, clasificación y descripción de fondos documentales. Cuando ello se logre habremos dado un gran paso y tanto la Universidad como los investigadores se verán recompensados.

En los años 1979 y 1981 tuvieron lugar en Madrid sendas jornadas de aproximación entre archiveros e investigadores —con notable predominio de éstos últimos— ya que sólo Luis Sánchez Belda, director del Archivo Histórico Nacional, intervino por parte del sector de los archivos. Sirvieron para que los investigadores expusieran sus experiencias personales y los problemas surgidos a la hora de consultar ciertos fondos. Todo el mundo manifestó la necesidad de abrir cada vez más los archivos de la Administración Pública y reglamentar su acceso. Los distintos trabajos y conferencias fueron publicados por el Ministerio de Cultura¹⁵.

Informatización

Desde que la informática tomó carta de naturaleza casi todo el mundo ha pensado que podría ser la panacea de los problemas que aquejan a nues-

¹⁴ O.M. de 16 de enero de 1984 (BOE de 18 de febrero).

¹⁵ *Los archivos para la Historia del siglo XX. Semana Internacional de Archivos. Madrid, 13-16 de noviembre de 1979.* Madrid, 1980. Intervinieron: Luis SÁNCHEZ BELDA (Los archivos del siglo XX); Manuel TUÑÓN DE LARA (Los archivos de historia social del siglo XX); Víctor MORALES LEZCANO (Fondos coloniales —África— en archivos españoles); Ángel VIÑAS (Los archivos como fuente para la historia del franquismo) y Ramón SALAS LARRAZABAL (Los archivos para la Historia de la Guerra Civil). En *Los archivos para la historia de la restauración. Ciclo de conferencias en el Archivo Histórico Nacional. Madrid, octubre-noviembre de 1981.* Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, intervinieron Javier TUSELL, Ignacio OLABARRI GORTÁZAR, Manuel ESPADAS BURGOS y Pedro TEDDE DE LORCA.

tros archivos. Y, evidentemente, puede ser un útil «utilísimo» en nuestros archivos siempre que estos se encuentren previamente racionalizados y sistematizados (organizados, clasificados y ordenados).

La desaparecida Inspección General de Archivos organizó en los años 1976 y 1977 dos Cursos de Informática para archiveros destinados a introducir a los archiveros facultativos en el campo informático con el fin de ver las posibilidades que la nueva técnica podía tener en el desarrollo de los instrumentos de descripción documental en nuestros archivos, tanto históricos como administrativos. Tras unos proyectos piloto (protocolos, Catastro de la Ensenada, Ministerio de Educación y Ciencia, Guía de investigadores) el programa fue abandonado según cuentan por «inercias administrativas».

En los últimos años el tema se ha retomado con otras directrices diseñadas por el Centro de Información Documental de Archivos a instancias de la antigua Subdirección General de Archivos, hoy Dirección de Archivos Estatales. Entre otros proyectos destaca el SCAA (Sistema de Control de Archivos Administrativos) que tuvo su precedente en el proyecto SAMAC (Sistema de Archivos Mecanizados de la Administración Central) del año 1978 que nunca llegó a ponerse en marcha.

El SCAA se inició en el campo de los Archivos de la Administración Central con el proyecto piloto ya citado del Ministerio de Economía y Hacienda —fondos de Comercio—, dirigido por María Luisa Conde Villaverde, actualmente directora del Archivo General de la Administración. Los objetivos y diseño del proyecto fueron dados a conocer por la directora del proyecto en los *Cursos de Informática aplicada a los Archivos* que tuvieron lugar en el Archivo Histórico Nacional en 1984 y 1985, organizados por la Subdirección General de Archivos y el Centro de Información Documental de Archivos (CIDA).

3. FONDOS. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Antes de reflejar la organización y descripción de los fondos de cada uno de los archivos, para lo cual hemos seguido fielmente la *Guía de los Archivos Estatales Españoles*¹⁶ que describe únicamente los cuadros de clasificación de los archivos de la Administración Central servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, se ha creído conveniente recoger también otros datos que pueden ser de interés: las direcciones postales, los teléfonos, y la legislación y bibliografía específicas de cada archivo ordenadas cronológicamente. Hemos de advertir que ni una ni otra son exhaustivas.

De los archivos de los ministerios que no están servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios desconocemos su organización, por lo cual apenas si aportamos unos datos mínimos. Finalmente hemos

¹⁶ *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del investigador*, Madrid, 1984 (2.ª ed.).

creído necesario incluir también el archivo del Consejo de Estado, en razón de ser el Cuerpo consultivo en asuntos de la Administración Central, y los principales archivos y servicios históricos militares dependientes del Ministerio de Defensa y que, excepto el de Marina, tampoco han estado a cargo del Cuerpo Facultativo.

Archivos

Archivo General de la Administración.

Archivo General Central de Alcalá de Henares. 1858-1939.

Consejo de Estado.

Presidencia de Gobierno.

Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Defensa:

— *Ejército.*

— Archivo General Militar de Segovia.

— Servicio Histórico Militar.

— Servicio Geográfico del Ejército.

— *Marina:*

Servicio Histórico del Estado Mayor de la Armada.

— *Aire:*

Archivo General e Histórico del Aire.

Ministerio de Economía y Hacienda:

— Archivo Central del Ministerio.

— Archivo de la Secretaría de Estado de Economía y Comercio.

— Archivo de la Dirección General de Seguros.

— Archivo de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Ciencia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ministerio de Sanidad y Consumo.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de las Administraciones Públicas.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Ronda Fiscal, s/n. Alcalá de Henares (Madrid). Tel. 91/888 02 96 y 91/889 29 50.

Legislación:

- D. 914/1969, de 8 de mayo («BOE», 26 de mayo) de creación del Archivo General de la Administración Civil.
- Orden de 20 de enero de 1975 («BOE» 1 de marzo) por la que se incorpora el Archivo General de la Administración Civil del Estado al Histórico Nacional.

Bibliografía:

- MATILLA TASCÓN, Antonio: «Necesidad de un Archivo Central», en *Boletín de la DGAB*, año I, n.º III, junio 1952, p. 12-16.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: «Archivo General de la Administración Española», en *Boletín de la DGAB*, XXXVIII, 1956, p. 6-8.
- CRESPO NOGUEIRA, Carmen: «El Archivo General de la Administración Civil en Alcalá de Henares», en *Boletín de la DGAB*, xxx, 1970, números 111-113, p. 5-7.
- «Nuestros Centros. Archivo General de la Administración», en *Boletín de la DGAB*, XX, 1971, números 121-122, p. 227.
- ARCHIVUM: *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 187.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: «El Archivo General de la Administración», en *Boletín de la DGAB*, números 133-134, 1973, p. 211-213.
- *Archivo General de la Administración*, Madrid, 1974. Héroes, S. A. Cuatro páginas.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: *El Archivo General de la Administración*, Madrid, 1974. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 14 páginas.
- *I Exposición Antológica del Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares, 1974*. Realizada bajo la Dirección de M.ª del Carmen Pescador del Hoyo. Catálogo redactado por M.ª Josefa García Gómez y M.ª Luisa Conde Villaverde. Valencia, 1975.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: «La documentación de la Administración Central y sus vicisitudes», en *Documentación Administrativa*, 184, 1979, p. 93-125.
- *Archivo General de la Administración, 2.ª exposición. Los dos archivos*. Año Internacional de los Archivos. Alcalá de Henares, noviembre, 1979.
- *Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares*. Tríptico, Madrid (s.a.).
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria... 1985*, p. 71.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
1. Presidencia del Gobierno.....	—	1.289	11.114
2. África ¹⁷	—	2.013	24.900
3. Agricultura	—	526	7.796
4. Asuntos Exteriores	—	3.869	12.110
5. Comercio	—	521	71.311
6. Cultura	—	2.209	57.785
7. Educación y Ciencia	—	117	17.685
8. Gobernación	—	2.344	11.180
9. Hacienda.....	—	25.834	41.503
10. Industria	—	571	25.481
11. Justicia	—	2.135	36.574
12. Marina.....	—	2.173	31.460
13. O. Públicas y Urbanismo	—	3.907	50.316
14. Trabajo.....	—	767	19.736
15. Sindicatos	—	35	68.614

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 119-120.

ARCHIVO GENERAL CENTRAL DE ALCALÁ DE HENARES. 1858-1939.

Este archivo, precedente del actual, fue destruido por un incendio en el verano de 1939. No se sabe a ciencia cierta los fondos documentales que desaparecieron, pero se puede seguir su rastro a través de algunas publicaciones. Por ellas sabemos que había fondos de los siguientes ministerios: Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación y Fomento.

Legislación:

- R.D. de 1858, de 17 de julio, de creación. Se instaló en 1861 en el Palacio de los Arzobispos de Toledo (Alcalá de Henares).

Bibliografía:

- *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*. 1881, Madrid, 1882, p. 31-66.
- *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*. 1882, Madrid, 1883, p. 34-50.

¹⁷ La sección África está formada por los fondos de la extinguida Dirección General del Sahara (1975), anteriormente denominada Dirección General de Marruecos y Colonias. Bibliografía sobre su archivo: *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 74-85. ARCHIVUM, *Annuaire International des Archives*, v. V, 1955, p. 80. SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...*, Madrid, 1963, p. 203. *Censo-Guía de Archivos Españoles*, II, 1972, p. 652-653.

- TORRE REVELLO, José: *Archivo General Central, en Alcalá de Henares. Reseña histórica y clasificación de sus fondos*. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, número XXX, Buenos Aires, 1926, 34 páginas.
- TORRE REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 16.
- HUARTE ECHENIQUE, Amalio: *Archivos. Obra ajustada...*, Madrid, 1930, p. 150-153.
- *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Índice 1871-1958*. Madrid, tomo LXVI, 1959, p. 53-54. Se recogen todos los artículos sobre este archivo publicados en esta revista: ingresos de fondos, plantillas, relaciones de documentos de Hacienda, Tribunal de Cuentas y otros ministerios.

CONSEJO DE ESTADO ¹⁸

Mayor, 79. 28013 Madrid. Tel. 91/248 40 00.

Legislación:

- Ley Orgánica, 5 de abril de 1904, anejo 4.

Bibliografía:

- TORRES REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 33-34.
- HUARTE ECHENIQUE, Amalio: *Archivos. Obra ajustada...*, Madrid, 1930, p. 189.
- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGBA, 1952, p. 7-9.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Breve guía de los principales archivos de Madrid*, Madrid, 1958, p. 6.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...* Madrid, 1963, p. 203.
- *Censo-Guía de Archivos Españoles*, II, 1972, p. 651.
- ARCHIVUM: *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 188.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...*, 1985, p. 71.

¹⁸ El Consejo Real de Castilla fue suprimido en 1812. Tras un intervalo de tiempo se creó este nuevo Cuerpo Supremo consultivo del Gobierno en los asuntos de gobernación y administración que comenzó a funcionar en 1845. Se organizó por Ley en el año 1860.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
1. Consejo de Estado	1858-1982	260	2.360
2. Organismos extinguidos:			
2.1. Consejo Real.....	1844-1858	*	*

* Unidos a los del Consejo de Estado.

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 122.

PRESIDENCIA DE GOBIERNO ¹⁹

Alcalá Galiano, 10. 28010 Madrid. Tel. 91/410 53 01.

Legislación:

- Creación: R.D. de 19 de noviembre de 1823.
- O.M. de 30 de junio de 1894. Se incorpora el archivo al Cuerpo Facultativo de Archiveros (Gaceta, 6 julio).
- Reglamento del archivo: R.D. de 4 de enero de 1915.

Bibliografía:

- TORRES REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 28.
- HUARTE ECHENIQUE, Amalio: *Archivos. Obra ajustada...* Madrid, 1930, p. 182-183 y 151-152.
- *Guía de los Archivos de Madrid*. Madrid, DGAB, 1952, p. 12-18.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Breve guía de los principales archivos de Madrid*, Madrid, 1958, p. 6.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...*, Madrid, 1963, p. 203.
- SALAS LARRAZÁBAL, María del Carmen: «Archivo y Biblioteca Ministeriales. Anteproyecto de Reglamento Orgánico», en *Boletín de ANABA*, n.º 55, 1969, p. 70-76.
- *Censo-Guía de Archivos Españoles*, II, 1972, p. 668.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 187.
- SALAS LARRAZÁBAL, Carmen: «El Archivo de la Presidencia de Gobierno», en *Boletín de la DGAB*, n.º 131-132, 1973, p. 109-111.
- SALAS LARRAZÁBAL, María del Carmen: *Informe sobre la comunicación*

¹⁹ Este ministerio fue suprimido por R.D. de 25 de julio de 1986, habiendo ocupado su lugar en la práctica el nuevo ministerio de Relaciones con la Cortes y Secretaría de Gobierno. Véase cuadro 7.

de archivo presentado al Secretario General Técnico de la Presidencia de Gobierno en 14 de junio de 1974. (Anexo IV, n.º 1 de la obra de Pilar Serra Navarro «Los archivos y el acceso a la documentación», Madrid, Ministerio de Cultura, 1980.)

- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...*, 1985, p. 71.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 13-15.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
0. Consejo de Ministros.....	1824-1975	47	941
0.1. Presidente.....	1936-1976	2	136
1. Ministro.....	1941-1973	—	44
2. Subsecretaría.....	1852-1980	7	44
3. Secretaría General Técnica.....	1864-1977	8	467
4. Direcciones Generales:			
4.1. Servicios.....	1863-1978	478	1.355
4.2. Coordinación*.....	—	—	—
4.3. Instituto Geográfico.....		sin especificar	
5. Organismos Autónomos:			
5.1. Escuela Nacional de Administración Pública.....	1957-1980	—	616
5.2. Consejo Superior de Estado*.....	1844-1981	—	155.800
5.3. Centros de Estudios Constitucionales.....	1939-1981	—	283
7. Otros fondos:			
7.1. Tribunal de Garantías....	1933-1936	—	1
7.2. Autonomía y Mancomunidad Catalana.....	1906-1936	—	4
7.3. Muertos Ilustres.....	1857-1926	—	1
7.4. Cuestiones Sociales.....	1919-1922	—	3
7.5. Honores Jefes de Administración.....	1874-1922	—	2
7.6. Grandezas y Títulos.....	1844-1920	—	1
7.7. Series Cerradas y E.....	—	—	37

*(4.2.). La Dirección General de Coordinación ha recogido en sus funciones parte del cometido del Gabinete Técnico de Administración Institucional. Serie incluida en la Dirección General de Servicios.

(5.2.). Aun siendo autónomo de la Presidencia, se considera independiente por estar encargado al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 121-122.

ASUNTOS EXTERIORES

Salvador, 1. 28012 Madrid. Tel. 91/266 48 00 (259).

Legislación:

- Ley de 28 de marzo de 1900 por la que se incorpora al Cuerpo Facultativo de Archiveros.
- Orden de 26 de octubre de 1970 por la que se regulan las normas sobre consulta de documentos en la sección Histórica del Archivo General y Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores. Fecha límite, 1931 (BOMA Ext. n.º 343, tomo 77, sept.-oct. 1970).
- Orden de 16 de enero de 1984 por la que se autoriza la consulta de documentos con fines de investigación en el Archivo General y Biblioteca del Ministerio (BOE, 18 febrero).

Bibliografía:

- TORRE REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 29-30.
- HUARTE ECHENIQUE, Amalio: *Archivos. Obra ajustada...* Madrid, 1930, p. 184-185.
- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 94-108.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. V, 1955, p. 79.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Breve guía de los principales archivos de Madrid*, Madrid, 1958, p. 7-8.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...*, Madrid, 1963, p. 199-200.
- GARCÍA RIVES, Luis: «El Archivo-Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores», en *Boletín de la DGAB*, LXXXII-LXXXIII, 1963, p. 25-26.
- ARCHIVUM: *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 187.
- *Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede*. Roma, 1915-1974, 7 vols. Sigue en curso de publicación (1981).
- SANTIAGO RODRÍGUEZ, Miguel: *Los manuscritos del Archivo General y Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores*, Madrid, 1974.
- *Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores*, Tríptico, Madrid, 1980.
- *Exposición. La acción internacional de España a través de los archivos*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1980. (Los documentos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores fueron descritos por Luis E. Romera).
- LOZANO RINCÓN, M.ª José, y ROMERA IRUELA, Enrique: *Guía del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores*, Madrid, 1981.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...*, 1985, p. 71.

— *Centros de Investigación en España, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 15.*

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
1. Ministro	—	—	—
2. Subsecretaría.....	—	—	—
3. Secretaría General Técnica.....	—	—	—
4. Direcciones Generales (1):	—	—	—
4.1. África y Asia Continental	—	—	—
4.2. América del Norte y Pacífico	—	—	—
4.3. Asuntos Consulares	—	—	—
4.4. Cooperación Técnica Internacional.....	—	—	—
4.5. Europa y Asuntos Atlánticos.....	—	—	—
4.6. Iberoamérica	—	—	—
4.7. Protocolos, Cancillería y Órdenes	—	—	—
4.8. Relaciones Culturales	—	—	—
4.9. Relaciones Económicas Internacionales	—	—	—
4.10. Servicio Exterior	—	—	—
5. Organismos Autónomos (2)			
5.1. Centro Iberoamericano de Cooperación.....	—	—	—
5.2. Escuela Diplomática	—	—	—
5.3. Instituto Hispanoárabe de Cultura.....	—	—	—
6. Organismos extinguidos	—	—	—
7. Otros fondos.....	—	—	—

(1) No estando los fondos clasificados por procedencias, no es posible determinar el n.º de legajos que ha remitido al Archivo cada una de las Dependencias del Ministerio, ni los metros de estanterías que dichos legajos ocupan.

(2) Los organismos autónomos no envían documentación al Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 124-125.

JUSTICIA

Manzana, 2. 28015 Madrid. Tel. 91/479 90 61 (500).

Legislación:

- D. de 12 de noviembre de 1873: reforma orgánica del Archivo y Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia (Gaceta de 16 de noviembre).
- O. M. de 14 de abril de 1894 incorporando al Cuerpo de Archivos el archivo del Ministerio de Gracia y Justicia.

Bibliografía:

- TORRE REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 30-31.
- HUARTE ECHENIQUE, Amalio: *Archivos. Obra ajustada...*, Madrid, 1930, p. 186-187.
- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 114-118.
- NIETO Y CORTADELLAS, R.: *Dignidades Nobiliarias en Cuba*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1954.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. V, 1955, p. 80.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Breve guía de los principales archivos de Madrid*, Madrid, 1958, p. 9.
- TORRES Y VALCÁZAR, Pilar: «Relación de expedientes de Títulos Nobiliarios que se conservan en el Archivo del Ministerio de Justicia». *Hidalguía*, 28, 1958, p. 433-464, y 29, 1958, p. 633-664.
- CADENAS Y ALLENDE, Francisco de: *Documentación nobiliaria procedente de la Cámara de Castilla que se conserva en el Archivo del Ministerio de Justicia*, Madrid, Hidalguía, 1961.
- CADENAS Y ALLENDE, Francisco de: «Antecedentes nobiliarios que se conservan en el Ministerio de Justicia, procedentes de los Consejos Suprimidos y que completan los existentes en el Archivo Histórico Nacional», *Hidalguía*, 44, 1961, p. 41-80.
- *Guía Oficial de Grandezas y Títulos del Reino*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1961-1962.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...*, Madrid, 1963, p. 202-203.
- TORRES Y VALCÁZAR, Pilar: «El Archivo General del Ministerio de Justicia» en *Boletín de la DGAB*, n.º 77, 1964.
- *Censo-Guía de Archivos Españoles*, II, 1972, p. 657.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 188.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soría...*, 1985, p. 71.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 16.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
2. Subsecretaría	1850-1981	—	720
3. Secretaría General Técnica.....	1966-1981	—	150
4. Direcciones Generales:			
4.1. Justicia	1810-1981	—	2.060
4.2. Asuntos Religiosos	1850-1981	—	1.540
4.3. De los Registros.....	1870-1981	—	1.850
4.4. Prisiones	1945-1981	—	1.985
7. Otros fondos.....	1713-1981	—	139

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 134.

DEFENSA

Paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid. Tel. 91/455 50 00.

Bibliografía general:

- TORRE REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 33.
- «Aportación de España a los estudios y trabajos sobre historia militar comparada. Los Archivos, Bibliotecas y Museos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire españoles. Los archivos generales civiles y su documentación histórica militar y naval. Servicios e Institutos Históricos, Madrid», en *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, n.º 9, 1950, p. 218-248.
- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 127-187 y 139-140.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Breve Guía de los principales archivos de Madrid*, Madrid, 1958, p. 9-11.
- ZAPATERO, Juan Manuel: «Archivos militares de España» en *Boletín de la DGAB*, n.º 64, 1962, p. 146-146 a.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...*, Madrid, 1963, p. 214-218.
- CADENAS VICENT, Vicente de: *Archivos Militares y Civiles*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1963.
- *Censo-Guía de Archivos Españoles*, II, 1972, p. 657.
- *La Guerra Civil Española. Exposición de...*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, p. 118-119.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...*, 1985, p. 71-72.

EJÉRCITO

1. *Archivo General Militar de Segovia*

El Alcázar. 42003 Segovia. Tel. 911/43 65 11.

Bibliografía:

- TORRES REVELLO, J.: «Archivo General Militar de España» en *Boletín de Investigaciones Históricas*, 26, 1941-1942, p. 1-6.
- VIDAL COLMENA, J.: «Ejército Español. Archivo General Militar», en *RIHM*, 9, 1950, p. 227-230.
- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 136-138.

2. *Servicio Histórico Militar*

Mártires de Alcalá, 9. 28015 Madrid. Tel. 91/247 03 00

Bibliografía:

- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 128-135.
- VIDAL COLMENA, J.: «El Servicio Histórico Militar. Sus archivos: Archivo de la Guerra de Liberación, Archivo de Africa. Archivo de Ultramar», en *RIHM*, 2, 1952, p. 249.
- *Censo-Guía de Archivos Españoles*, II, 1972, p. 669.
- *La Guerra Civil Española. Exposición de...* Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, p. 118-119.

3. *Servicio Geográfico del Ejército*

Darío Gazapo, 8. 28024 Madrid. Tel. 91/711 50 43

Bibliografía:

- *Guía de los Archivos de Madrid*. Madrid, DGAB, 1952, p. 142-145.
- *Censo-Guía de Archivos Españoles*, II, 1972, p. 669.

MARINA

4. *Archivo General de la Marina*

Moltalbán, 2. 28014 Madrid. Tel. 91/222 65 10.

Bibliografía:

- *Reglamento para el servicio del Archivo Central del Ministerio de Marina*, Madrid, 1885.
- *Cuadro sinóptico de la clasificación general del Archivo del Ministerio de Marina*, Madrid, 1885.
- CARRASCO Y GUIASOLA, F.: «El Archivo del Ministerio de Marina (Clasificación de sus fondos)» en *RABM*, 16, 1907, p. 435-444.
- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 165-169.
- VELA MARQUETA, V.: «Marina española. Sus archivos, bibliotecas y museos, I. Archivo del Ministerio de Marina, II. Archivo-Museo "Don Alvaro de Bazán». III. Archivo documental y bibliográfico del Museo Naval», en *RIHM*, 9, 1952, p. 295-307.
- «Archivos Históricos de la Marina», en *Boletín de la DGAB*, n.º 64, 1962, p. 146 a.
- VIGÓN, Ana María: *Guía del Archivo-Museo «Don Alvaro de Bazán»*, Viso del Marqués, 1985.

7. Secciones

	Años	Libros	Legajos
Administrativo, Cuerpo de.....	1784-1932	—	32
Aeronáutica Naval.....	1919-1935	—	196
Almadrabas.....	1832-1932	—	35
Almirantazgo.....	1737-1911	—	29
Archiveros, Cuerpo de.....	Alfabetizado	—	20
Arsenales.....	1784-1929	—	458
Artillería, Cpo. de.....	1833-1850	—	99
Id. e Infantería de Marina, Cpo. de.....	1784-1932	—	245
Id. Material.....	1790-1869	—	64
Id. Municiones.....	1784-1860	—	22
Id. Libros de Registro.....	1784-1842	—	5
Asientos.....	1821-1829	—	23
Astilleros del Nervión.....	s. XIX-XX	—	51
Batallones de Marina.....	1784-1826	—	117
Brigada Real.....	1824-1833	—	21
Brigadas de Marina.....	1792-1829	—	71
Buques.....	1830-1934	—	2.431
Cabos de Cañón.....	1867-1936	—	52
Calendario Civil.....	1786-1863	—	14
Carbones.....	1834-1912	—	20
Celadores de Puerto.....	Alfabetizado	—	124
Colegio Naval (V.: Guardiamarinas).....	1784-1861	—	—
Id. de San Telmo (V.: Guardiamarinas).....	1784-1853	—	—

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
Comandancias Militares.....	1800-1829	—	144
Comisión de Marina en Europa	s. XIX-XX	—	114
Comisión de Marina en Francia....	s. XIX-XX	—	62
Compañía de Filipinas	1786-1808	—	2
Condestables.....	Alfabetizado	—	130
Consignaciones.....	1751-1893	—	243
Contra maestres.....	1857-1898	—	243
Contratas.....	1827-1899	—	154
Curso y Presas	1784-1834	—	45
Correos Marítimos	1781-1899	—	64
Defensas Submarinas	1876-1884	—	8
Depósito Hidrográfico.....	1789-1906	—	68
Eclesiástico, Cpo	1784-1890	—	124
Expediciones.....	1811-1934	—	231
Expediciones a Europa	1784-1829	—	141
Expediciones a Indias	1784-1839	—	79
Filiaciones.....	Alfabetizada	—	86
Fogoneros, Cpo. de	1836-1936	—	92
Guardacostas.....	1802-1905	—	47
Guardalmacenes.....	Alfabetizada	—	15
Guardias Marinas	1784-1909	—	326
Habilitación General.....	1900-1931	—	181
Histórico	1781-1898	—	54
Indiferente de Marina	1784-1909	—	297
Infantería de Marina	1874-1905	—	2.854
Informes Reservados (Varios Cuerpos).....	Alfabetizado	—	293
Ingenieros, Cpo. de.....	1784-1932	—	110
Instituto Asturiano	1780-1830	—	4
Intendencia, Cpo. de.....	1784-1932	—	252
Jurídico, Cpo.	1784-1934	—	173
M. III A.c. (No se especifica en los Índices).....		—	149
Maestranza	1891-1936	—	268
Maquinistas, Cpo. de.....	1836-1936	—	352
Marina de Aranjuez.....	1786-1814	—	2
Matrículas-Pesca.....	1784-1867	—	332
Ministerio, Cpo. de.....	1784-1932	—	335
Montes de la Cavada y Liérganes..	1791-1851	—	66
Museo Naval	1843	—	24
Navegación Mercantil.....	1784-1919	—	467
Observatorio de Marina.....	1785-1932	—	46
Oficiales de Guerra	1755-1866	—	1.597
Oficinas y Archivos, Cpo. de.....	1797-1898	—	187

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
Pensiones	1782-1891	—	228
Pilotos	1784-1864	—	132
Presidios.....	1830-1881	—	28
Presupuestos.....	1830-1894	—	22
Puertos	1735-1918	—	190
Id. y Zonas Marítimas	1830-1877	—	50
Radiotelegrafistas	Alfabetizado	—	2
Reales Ordenes.....	1580-1900	—	1.443
Recompensas (cruces).....	1860-1891	—	105
Registro General.....	1784-1903	—	82
Sanidad, Cpo. de.....	1732-1934	—	501
Secretaría.....	1717-1906	—	220
Semáforos	1877-1891	—	72
Torpedos	1871-1922	—	49
Legajos enviados por el Dep. de Ferrol.....	s. XIX-XX	—	18.984
Legajos enviados por el Dep. de Cádiz	s. XVIII-XX	—	3.300
Legajos enviados por el Dep. de Cartagena.....	s. XVIII-XX	—	2.046

Sin clasificar aproximadamente, 500 legajos.

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 135-138.

5. *Servicio Histórico del Estado Mayor de la Armada.*

Montalbán, 2. 28014 Madrid. Tel. 91/222 65 10.

Bibliografía

— *La Guerra Civil Española. Exposición de...* Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, p. 119.

AIRE

6. *Archivo General e Histórico del Aire*

Castillo de Villaviciosa de Odón. Madrid. Tel. 91/616 08 06.

Bibliografía

- *Guía de los Archivos de Madrid*. Madrid, DGAB, 1952, p. 182-187.
- VILLALBA RUBIO, F.: «Archivo General del Ministerio del Aire. Instalación, clasificación, organización y funcionamiento», en RIHM, 9, 1952, p. 337-339.
- *La Guerra Civil Española. Exposición de...* Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, p. 119.

ECONOMÍA Y HACIENDA

1. *Hacienda. Archivo Central.*

Alcalá, 11. 28014 Madrid. Tel. 91/468 20 00 (340).

Legislación:

- R.D. de 21 de junio de 1850, por el que se crea el Archivo General de Hacienda (C.L. t. 50, p. 324).
- R.D. de 18 de febrero de 1871, por el que el Archivo y la Biblioteca del Ministerio de Hacienda quedan a cargo del Cuerpo de Archiveros («Gaceta», de 25 de julio).
- O.M. de 21 de diciembre de 1893: reglas para la aplicación del R.D. de Hacienda de 5 de agosto de 1893 de incorporación al Cuerpo de Archiveros del Archivo Central del Ministerio de Hacienda («Gaceta», 22 de diciembre).
- O.M. de 30 de junio de 1894, incorporando al Cuerpo de Archiveros los Archivos dependientes del Ministerio de Hacienda («Gaceta», 6 de julio).
- O.M. de 3 de septiembre de 1902: Archivo Central de Hacienda. Artículos 44 y 49 del Reglamento de la Administración Central («Gaceta», de 8 de septiembre).
- O.M. de 12 de octubre de 1906, separando la Biblioteca del Archivo del Ministerio de Hacienda («Gaceta», 15 de octubre).
- O.M. de 7 de diciembre de 1943 concediendo un crédito para el traslado del Archivo Central del Ministerio de Hacienda de sus fondos documentales depositados en el Museo Arqueológico Nacional («BOE», 17 de enero de 1944).

Bibliografía:

- MENÉNDEZ RAYÓN, Damián: *Archivero-Bibliotecario: La antigua aduana de Madrid, hoy Ministerio de Hacienda*, Madrid, 1871.

- TORRE REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 28-29.
- HUARTE ECHENIQUE, Amalio: *Archivos. Obra ajustada...*, Madrid, 1930, p. 183-184.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Catálogo de la Colección de Ordenes Generales de Rentas*, I, Madrid, 1950.
- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 188-226.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. V, 1955, p. 79.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Breve guía de los principales archivos de Madrid*, Madrid, 1958, p. 8.
- MATILLA TASCÓN, Antonio y MARTÍNEZ APARICIO, María: *Guía de los fondos históricos del Archivo Central del Ministerio de Hacienda*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1962. (Parte de estos fondos han sido transferidos al Archivo Histórico Nacional.)
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...*, Madrid, 1963, p. 201.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 188.
- *Archivo Central*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1984 (Tríptico).
- ÁLVAREZ GARCÍA, CARLOS: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...*, 1985, p. 72.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 19.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
1. Ministro	1963-1979	—	—
2. Subsecretaría	1940-1979	—	—
3. Secretaría General Técnica.....	1958-1977	—	—
4. Direcciones Generales			
4.1. Aduanas.....	1838-1968	—	—
4.2. Contencioso.....	1880-1980	—	—
4.3. Tributos.....	1890-1979	—	—
4.4. Inspección Tributaria ..	1968-1976	—	—
4.5. Inspección General.....	1891-1973	—	—
4.6. Intervención General...	1870-1979	—	—
4.7. Patrimonio del Estado .	1501-1977	—	—
4.8. Política Tributaria	1953-1973	—	—
4.9. Subsecretaría.....	1734-1980	—	—
4.10. Tesoro	1877-1975	—	—
6. Organismos Extinguidos			
6.1. Jurado Tributario.....	1920-1981	—	—
7. Otros fondos			
7.1. Archivo de López Balles- teros	1557-1832	—	—

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 129-130.

2. *Secretaría de Estado de Economía y Comercio*

P.º de la Castellana, 162. 28046 Madrid. Tel. 91/250 29 00 (369).

Legislación:

- D. 8 febrero de 1952.
- Encomendado: julio de 1966.

Bibliografía:

- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 428.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...* Madrid, 1963, p. 200.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de So-*
ria... 1985, p. 72.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
2. Subsecretario de Comercio	1953-1978	—	
3. Secretaría Gral. Técnica.....	1957-1978	—	
4. Direcciones Generales:			
4.1. Comercio Exterior	1959-1978	—	11.360
4.2. Política Comercial.....	1946-1979	—	
4.3. Política Arancelaria e Importación	1960-1981	—	
4.4. Exportación	1965-1980	—	
4.5. Asuntos Generales.....	1948-1976	—	

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 126-127.

3. *Dirección General de Seguros*

P.º de la Castellana, 44. 28046 Madrid. Tel. 91/275 48 00 (352).

Legislación:

- 1961, marzo 24. Nombramiento de un Auxiliar de Archivos a propuesta del Jefe del Archivo Central del Ministerio de Hacienda.
- 1965, diciembre 22 («BOE», de 12 de enero de 1966). Figura incorporado al Cuerpo Auxiliar de ABM.
- D. 1121/1966 se crea el Centro de Estudios de Seguros al que se adscribe.

- D. 312/1971, de 11 de febrero, creando la Subdirección General de Seguros. El Archivo pasa a depender de la sección de Asuntos Generales y la Biblioteca del Centro de Estudios de Seguros. Para ambos continúa la plaza de Auxiliar de ABM.

Bibliografía:

- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...* 1985, p. 72.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
4. Direcciones Generales:			
4.1. D. Gral. de Seguros.....	1908-1981	773	10.101*
4.1.1. Subdirecciones:			
4.1.1.1. S. Gral. de Gestión ...	1962-1981		
4.1.1.2. S. Gral. Inspección...	1961-1981	—	—
4.1.1.3. S. Gral. Servicios.....	1909-1981	—	—
5. Organismos Autónomos:			
5.1. Comisaría Seguro Obligatoria de Viajeros	1968-1981	—	—
5.2. Fondo Nacional de Garantía.....	1965-1981	—	—
5.3. Consorcio Compensación Seguros.....	1952-1981	—	—
6. Organismos Extinguidos:			
6.1. Servicio Nal. de Seguros del Campo.....	1949-1974	—	—
7. Otros fondos:			
7.1. Medallas del Seguro.....	1949-1980	—	—

* Documentación antigua de rara consulta en Alcalá.

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 130-131.

4. *Dirección General del Tesoro y Política Financiera*

Montalbán, 8. 28014 Madrid. Tel. 91/231 26 29

Legislación:

- Incorporación: R.D. de 5 de agosto de 1893.

Bibliografía:

- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 227-253.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. V, 1955, p. 79.
- WAL LATIERRO, Félix del: «Archivo de la Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas», en *RABM*, 65, 1958, p. 129-136.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...* Madrid, 1963, p. 201.
- ARCHIVUM: *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 188.
- CADENAS Y VICENT, Vicente: *Archivo de la Deuda y Clases Pasivas. Índice de Jubilados, 1869-1911*, Madrid, Hidalguía, 1979.

7.	Años	Libros	Legajos
1. Subdirecciones Generales			
1.1. S. G. del Tesoro.....	—	—	—
1.2. S. G. de la Deuda Pública			
1.3. S. G. de Financiación Exterior	—	—	—
1.4. S. G. de Clases Pasivas*.	—	—	—
2. Otros fondos:			
2.1. Secretaría Gral. Técnica	—	—	—
2.2. Intervención de la D.G. .	—	—	—
2.3. Centro Informático	sin		
Contable*	especif.	270	9

* 586.902 exp.

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 132.

INTERIOR

Amador de los Ríos, 7. 28010 Madrid. Tel. 91/419 39 00 (280)

Legislación:

- O.M. de 30 de junio de 1894 por la que se incorporan al Cuerpo de Archivos el archivo del Ministerio de Gobernación y sus empleados («Gaceta», 6 de julio).

Bibliografía:

- TORRE REVELLO, José: *Los archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 29.

- HUARTE ECHENIQUE, Amalio: *Archivos. Obra ajustada...* Madrid, 1930, p. 184.
- *Guía de los Archivos de Madrid*. Madrid, DGAB, 1952, p. 275-278 (se incluye también el archivo de la Dirección General de Seguridad).
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. V, 1955, p. 79.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...* Madrid, 1963, p. 200-201.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 188.
- SERRA NAVARRO, Pilar: *Guía del Archivo Central*, Madrid, Subdirección General de Archivos, 1981. Bibliografía, p. 105-106. Legislación, p. 196-201.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...*, 1985, p. 72.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 19.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
2. Subsecretaría	1962-1976	348	1.549
3. Secretaría Gral. Técnica.....	1961-1975	—	699
4. Direcciones Generales.....	1958-1977	16	748
6. Organismos extinguidos:			
6.1. D. G. Asistencia Social...	1958-1975	—	655
D. G. Admón Local.....	1969-1978	—	434

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 133-134.

EDUCACIÓN Y CIENCIA

Alcalá, 34. 28014 Madrid. Tel. 91/889 24 97.

Depósito del Archivo en Ronda Fiscal, s/n. Alcalá de Henares (Madrid).

Legislación:

- 1 de junio de 1900, anejo 9.
- Funciona con facultativo como Director desde el D. 27 mayo de 1955.
- O.M. de 5 de junio de 1962 por la que se establecen normas para el funcionamiento del Archivo General («BOE» de 4 de agosto).

Bibliografía:

- TORRES REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 31.

- RAMOS RUIZ, Carlos: *Catálogo de la documentación referente a los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos que se custodia en el Archivo del Ministerio de Educación Nacional*, Madrid, 1950.
- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 309-313.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. V, 1955, p. 79.
- RAMOS RUIZ, Carlos: *Nuevo catálogo de la documentación no incluida en el anterior y de la recibida con posterioridad, referente a la actuación general del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y de la sección correspondiente del Ministerio que se custodia en el Archivo Central del Ministerio de Educación Nacional*, Madrid, 1963.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...*, Madrid, 1963, p. 200.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 187-188.
- CARMONA DE LOS SANTOS, M.ª Auxiliadora: *Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia*, Madrid, 1978.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...*, 1985, p. 72.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 21-27.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
2. Subsecretaría	1814-1978	3.969	16.576
3. Secretaría Gral. Técnica.....	1936-1975	3	2.241
4. Direcciones Generales:			
4.1. Archivos y Bibliotecas ...	1844-1973	20	885
4.2. Bellas Artes.....	1846-1962	10	263
4.3. Enseñanza Media.....	1835-1978	716	1.587
4.4. Enseñanza Primaria	1836-1978	106	6.185
4.5. Enseñanza Profesional...	1895-1965	6	312
4.6. Enseñanzas Técnicas y Enseñanzas Especiales...	1834-1973	—	370
4.7. Enseñanza Universitaria	1832-1978	130	1.652
4.8. Ordenación Educativa ...	1972-1974	—	189
4.9. Personal	1964-1975	—	1.107
4.10. Protección Escolar	1945-1962	—	105
5. Organismos Autónomos:			
5.1. Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.....	1940-1975	—	4.508

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 127-128.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Agustín de Bethencourt, 4. 28003 Madrid. Tel. 91/253 60 00.

Legislación:

- El archivo se organiza en 1930.

Bibliografía:

- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 399-403.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...*, Madrid, 1963, p. 203.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...*, 1985, p. 72.
- *Centros de Investigación en España*, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 28.

-
7. La documentación se refiere a: Casas baratas, Sección de Personal, Reformas Sociales, Jurados Mixtos, Accidentes de Trabajo, Cámaras de la Propiedad Urbana, Reglamentación del Trabajo, Envío de trabajadores a Alemania, Emigración, Familias Numerosas. Las más antigua documentación data de 1904 y se refiere a Reformas Sociales.
-

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 140.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

P.º de la Castellana. Nuevos Ministerios, 1. 28046 Madrid. Tel. 91/253 16 00 (2947).

Legislación:

- R.D. de 12 de septiembre de 1847 de creación del Archivo General del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.
- O.M. de 30 de junio de 1894 por la que se incorporan al Cuerpo Facultativo de Archiveros los archivos dependientes del Ministerio de Fomento («Gaceta», 6 de julio).
- O.M. 16 de junio de 1959 («BOE» 29 de junio). Creación de la sección Archivo General dependiente de Subsecretaría.
- D. 160/1968, de 1 de febrero, reorganizando el Departamento. El Archivo pasa a depender de la Secretaría General (sección de Biblioteca, Documentación y Archivo General).

- O.M. de 28 de abril de 1972 («BOE», de 3 de mayo) reorganizando el Departamento. La sección pasa a denominarse Gabinete de Documentación, Archivo y Biblioteca.

Bibliografía:

- TORRE REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927, p. 32.
- HUARTE ECHENIQUE, Amalio: *Archivos. Obra ajustada...* Madrid, 1930, p. 187-189.
- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 299-302.
- ARCHIVUM. *Annuaire international des Archives*, v. V, 1955, p. 80.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...* Madrid, 1963, p. 203.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 188.
- FUENTE COBOS, Concepción de la: «Archivo y Biblioteca del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo», en *Boletín de ANABAD*, XXX. 1980, n.º 4, p. 571-573.
- FUENTE COBOS, Concepción de la: «El Archivo y Biblioteca del Departamento. Su itinerario histórico y contenido», en *Boletín de Información del MOPU*, n.º 279, 1981, p. 34-40.
- FUENTE COBOS, Concepción de la: *Guía del Archivo General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1983.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...* 1985, p. 72.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 20-21.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
2. Subsecretaría	1847-1980	250	5.751
3. Secretaría General Técnica.....	1860-1980	50	449
4. Direcciones Generales:			
4.1. Arquitectura y Vivienda.	1941-1972	—	220
4.2. Carreteras	1846-1979	350	11.632
4.3. Obras Hidráulicas	1847-1981	250	4.637
4.4. Puertos y Costas	1849-1970	150	3.237
4.5. Servicios.....			
4.5.1. Personal	1874-1981	—	1.023
4.5.2. Intervención Delegada	1963-1981	50	83
4.5.3. Otras dependencias.....	1963-1981	—	250
6. Organismos Extinguidos			
6.1. Dirección General de Transportes Terrestres..	1852-1968	200	4.994

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
7. Otros fondos			
7.1. Fondos transferidos por el extinguido Ministerio de la Vivienda:			
7.1.1. Subsecretaría: Oficialía Mayor.....	1957-1977	—	270
7.1.2. Personal	1959-1977	—	155
7.1.3. Registro General	1957-1975	23	—
7.1.4. Delegación Provincial:			
7.1.4.1. Habitabilidad	1939-1975	—	2.853
7.1.4.2. Fiscalía Delegada.....	1939-1944	—	67
7.2. Antigua Dirección General de Obras Públicas.....	1795-1919	39	10
7.3. Delegación Ministerial de MUFACE.....	1968-1977	—	36

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 138-139.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

P.º de Infanta Isabel, 1. 28014 Madrid. Tel. 91/ 467 24 00.

Legislación:

— Incorporación: Reglamento, 29 de marzo de 1901.

Bibliografía:

- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 406-408.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...* Madrid, 1963, p. 199.
- *VIII Conferencia de la «Table Ronde» (Budapest, 1963): Los Archivos y la Historia de la Agricultura (Fondos documentales para la Historia de la Agricultura existentes en los Archivos Españoles)*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1963.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 187.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...* 1985, p. 72.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 29-31.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
2. Subsecretaría	1936-1977	528	—
3. Secretaría Gral. Técnica.....	1940-1974	90	—
4. Direcciones Generales.....	1958-1980	—	2.056
	1969-1977	17	—
6. Organismos extinguidos:			
6.1. D. G. Agricultura	1952-1972	70	—
6.2. D. G. Ganadería	1952-1972	38	—
7. Otros fondos:			
7.1. Documentación s. XIX....	2.ª m. XIX- 1.ª años XX	—	761

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 123.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

P.º de la Castellana, 160. 28046 Madrid. Tel. 91/458 80 10 (1001).

Legislación:

- Incorporación: Reglamento, 29 de marzo de 1901, anejo 10.
- O.M. de 12 de abril de 1940, incorporando al servicio del Cuerpo Facultativo el Archivo del Ministerio de Industria.

Bibliografía:

- *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, DGAB, 1952, p. 418-421.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. V, 1955, p. 80.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...* Madrid, 1963, p. 201.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...* 1985, p. 72.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 28-29.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
2. Subsecretaría	1938-1980	138	1.767
3. Secretaría Gral. Técnica.....	1964-1980	—	291
4. Direcciones Generales:			
4.1. Minas.....	1979-1980	—	50
6. Organismos Extinguidos:			
6.1. Junta de Desguaces.....	1947-1960	3	36

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 133.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES ²⁰

Plaza de San Juan de la Cruz. 28003 Madrid. Tel. 91/456 11 44.

Bibliografía:

- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...* 1985, p. 73.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 31-33.

SANIDAD Y CONSUMO ²¹

Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid. Tel. 91/228 42 00.

Bibliografía:

- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria...* 1985, p. 73.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 37-38.

CULTURA ²²

Plaza del Rey, 1. 28004 Madrid. Tel. 91/429 24 44.

Bibliografía:

- *Guía de los Archivos de Madrid*. Madrid, DGAB, 1952, Se describe el archivo de la Dirección General de Turismo, p. 430-432.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. IV. 1955, p. 80 (Ministerio de Información y Turismo).
- FERNÁNDEZ POUSA, R.: «Labor del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos en el Ministerio de Información y Turismo», en *RABM*, 65, 1958, p. 465-469.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía...* Madrid, 1963, p. 202.

²⁰ Desconocemos su organización.

²¹ Desconocemos su organización.

²² El archivo de este ministerio, creado en 1977, recogió en parte el archivo del desaparecido Ministerio de Información y Turismo.

- **ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos:** *Fuentes documentales para la Historia de Soria...* 1985, p. 73.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 33-36.

7. Secciones	Años	Libros	Legajos
1. Ministro	1962-1977	—	558
2. Subsecretaría	1932-1981	—	34.401
3. Secretaría General Técnica.....	1951-1980	—	1.200
4. Direcciones Generales:			
4.1. Prensa	1937-1977	—	4.038
4.2. Propaganda, Información, Cultura Popular y Libros y Bibliotecas	1943-1980	—	43.640
4.3. Radio.....	1946-1977	—	12.396
4.4. Cine, Teatro y Espectáculos.....	1953-1981	—	7.660
4.5. Juventud y Promoción Sociocultural.....	1973-1980	—	136
4.6. Patrimonio, Archivos y Museos.....	1958-1980	—	2.029
7. Otros fondos:			
7.1. Subsecretaría de Turismo	1938-1977	—	9.515

Guía de los Archivos Estatales Españoles, p. 125-126.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ²³

Castellana, 3. 28046 Madrid. Tel. 91/410 51 90.

Bibliografía:

- **ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos:** *Fuentes documentales para la Historia de Soria...* 1985, p. 73.
- *Centros de Investigación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986, p. 36.

²³ Desconocemos su organización. Habrá recogido el archivo del Ministerio de Administración Territorial.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía (Administración Central) ²⁴

- ABELLA, Fermín: *Manual Administrativo*, Madrid, 1968.
- ÁLVAREZ RUBIANO, P.: «Esquema de la Administración española durante la guerra de la Independencia» en *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1970.
- ANES, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Historia de España, Alfaguara, IV, Madrid, 1975.
- ANTEQUERA, J. M.: *Historia de la Legislación Española desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Madrid, 1874.
- ARVIZU, Fernando de: «Algunas consideraciones en torno al régimen del Consejo de Ministros (1824-34)», en *IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1983, p. 41-69.
- BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano: *Estudios sobre la Administración en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1968.
- BENEYTO, J.: *Historia de la Administración española e hispanoamericana*, Madrid, 1958.
- CABEZA DE VACA, Pelayo: *Tratado de los medios de mejorar nuestra administración*, Valladolid, 1859.
- CÁCERES CROSA, G.: *El refrendo ministerial*, Madrid, 1934.
- CARRASCO CANALS, Carlos: *La burocracia en la España del siglo XIX*, Madrid, 1975.
- COLMEIRO, Manuel: *Derecho administrativo español*, Madrid, 1865, 2 vols.
- COMELLAS, J. L.: *Política y Administración en la España Isabelina*, Madrid, 1967.
- CORDERO DE TORRES, J. M.: *El Consejo de Estado, su trayectoria y perspectivas en España*, Madrid, 1944.
- COS-GAYÓN, Fernando: *Diccionario Manual de Derecho Administrativo Español*, Madrid, 1860.
- COS-GAYÓN, Fernando: *Historia de la Administración Pública de España*, Madrid, 1851.
- DICCIONARIO, *Diccionario de la Administración Española. Compilación de la novísima legislación de España*, Madrid, 1899, 7 vols.
- ENCICLOPEDIA Española de Derecho y Administración, Madrid, 1848-72, 13 vols.
- ESCUDERO, J. A.: *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, Madrid, 1969, 4 vols.
- ESCUDERO, J. A.: «Orígenes de la Administración central borbónica», en *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1970.
- ESCUDERO, J. A.: «La creación de la Presidencia del Consejo de Ministros», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 42, 1972, p. 757-767.
- ESCUDERO, J. A.: *La Real Junta Consultiva del Gobierno (1825)*, Madrid, 1973.
- ESCUDERO, J. A.: *Los Orígenes del Consejo de Ministros en España*, Madrid, 1979, 2 vols.
- FERRER, Joaquín María de: *Reseña documentada de los principales negocios que se han ventilado en el Ministerio de Estado desde octubre de 1840 hasta 1841*, Madrid, 1841.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E: *La Administración Española*, Madrid, 1964.
- GARCÍA MADARIA, J. M.ª: *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Madrid, 1982.
- GARCÍA MARTÍ, Victoriano: *Ministerio de Fomento. Su contenido jurídico, organización y funciones*, Madrid, 1923.

²⁴ Aparte de algunos artículos concretos que citamos pueden verse también las actas de los *IV Symposiums de Historia de la Administración* publicadas por el Instituto Nacional de Administración Pública.

- GARIJO AYESTARÁN: *El Ministerio de la Gobernación. Materiales para un estudio de su evolución histórica hasta 1937*, Madrid, 1977.
- GIL CREMADE, R.: «Junta Suprema de Estado (1787-1792)», en *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1971.
- GONZÁLEZ MARIÑAS, P.: *Génesis y evolución de la Presidencia del Consejo de Ministros en España (1800-1875)*, Madrid, 1974.
- GONZÁLEZ POSADA, Adolfo: *La administración política y la administración social*, Madrid, s. a.
- GUAITA, A.: «La competencia del Ministerio de Fomento, 1832-1931», en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1983, p. 349-399.
- GUAITA, A.: «El Ministerio de la Gobernación cumple siglo y medio», en *Documentación Administrativa*, 53, 1962, p. 35 y ss.
- ILLA y VELASCO, Juan: *Recopilación de la legislación administrativa civil de España, desde el año 1833 hasta el fin de diciembre de 1849*, Salamanca, 1850.
- JORDANA DE POZAS, L.: «El desarrollo de la historia de la Administración pública», en *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1970.
- LAMAS, Francisco: «Prehistoria del Ministerio de Trabajo (Génesis de las llamadas reformas sociales)», en *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, marzo-abril 1974, año XXIII, n.º 2, p. 263-284.
- MARTÍN SALAZAR: *El Ministerio de Sanidad y del Trabajo*, Madrid, 1921.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo: *Diccionario de Administración*, Burgos, 1858, 1 v.
- MARTÍNEZ CARDOS, J. y FERNÁNDEZ ESPESO, C.: *Disposiciones orgánicas de la primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado*, Madrid, 1972.
- MESA SEGURA, A.: *Labor administrativa de Javier de Burgos*, Madrid, 1946.
- MINISTERIO DE JUSTICIA: *El Ministerio de Justicia. Notas históricas, organización y competencia*, Madrid, 1946.
- MINISTROS: *Los ministros en España desde 1800 a 1869*, Lima, 1873-1879, 2 vols.
- MOLAS RIBALTA, P. y otros: *Historia social de la Administración española*, Barcelona, 1980.
- MONTANOS FERRÍN, Emma: «El Ministerio de Ultramar», en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1983, p. 557-579.
- ORÍGENES y antecedentes de la creación del Ministerio de Fomento General del Reyno. 1786-1834, 2 vols.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, A.: *El Consejo de Estado*, Madrid, 1965.
- PLANTA: *Planta general de los Secretarios del Despacho propuesta por la Regencia del Reyno*, Cádiz, 1813.
- SÁNCHEZ BELLA, I.: «La Reforma de la Administración Central de 1834», en *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1974, p. 655-688.
- SUÁREZ INCLÁN, Estanislao: *El Gobierno del Ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera con respecto a la administración de las provincias de Ultramar*, Madrid, 1884.
- SUÁREZ VERDAGUER, F.: «La creación del Ministerio del Interior en España», en *Anales de Historia del Derecho Español*, n.º 19, 1948-49, p. 15-56.
- VILLAR PALASÍ, J. L.: «Problemática de la historia de la Administración», en *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1970.

Bibliografía (Archivos de la Administración Central)

- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: *Fuentes documentales para la Historia de Soria. Censo-Guía de archivos*. Tirada aparte de la Historia de Soria dirigida por J. A. Pérez-Rioja. Soria, 1985, p. 71-73.
- «ARCHIVOS de la Administración Central: Archivos de Ministerios», en *Boletín de la DGAB*, xxxvi, 1956, p. 131-135.
- «ARCHIVOS Administrativos, Archivos Históricos», editorial del *Boletín de la DGAB*, n.º 65, 1962.
- Los ARCHIVOS Españoles. Guía sumaria ofrecida a los participantes en el VI Congreso Internacional de Archivos*, Madrid, 1968.
- Los ARCHIVOS para la Historia de la Restauración. Ciclo de conferencias en el Ar-*

- chivo Histórico Nacional. Madrid, octubre-noviembre de 1981, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- Los ARCHIVOS para la Historia del siglo XX. *Semana Internacional de Archivos. Madrid, 13-16 de noviembre de 1979*, Madrid, 1980.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. v, 1955, p. 79-80.
- ARCHIVUM. *Annuaire International des Archives*, v. XXII-XXIII, 1972-1973, p. 187-188.
- CAVERO VÁZQUEZ DEL CASTILLO, Cándido: «El espacio de los Archivos Administrativos», en *Documentación Administrativa*, 18, 1959, p. 23-30.
- CENSO-GUÍA de Archivos Españoles, II, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1972.
- CENTROS de Investigación en España, Madrid, 1986.
- CONDE VILLAVERDE, M.^a Luisa: «La gestión de documentos en la Administración», en *Boletín de la ANABAD*, XXXIII, 1983, n.º 3, p. 465-469.
- CONDE VILLAVERDE, M.^a Luisa: *El SCAA. Sistema de Control de Archivos Administrativos*, en «Cursos de Informática aplicada a los Archivos», AHN. Madrid, 1985.
- IV Congreso Nacional de Bibliotecas. III Congreso Nacional de Archivos. Pamplona, 1970. *Ponencias, Comunicaciones y Crónica*, Madrid, ANABA, 1970. (Sobre transferencias y expurgos.)
- CORTÉS ALONSO, Vicenta: «Urgencias archivísticas actuales: Las transferencias y los expurgos», en *Boletín de ANABAD*, XXX, 1980, n.º 3, p. 361-375.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta: Archivos Estatales Españoles. Necesidad mínima de personal facultativo. Comunicación presentada al I Congreso de ANABAD, Sevilla, en *Boletín de la ANABAD*, XXXI, 1981, n.º 4, 549-562.
- CRESPO NOGUEIRA, Carmen: «El Archivo General de la Administración Civil en Alcalá de Henares», en *Boletín de la DGAB*, XXX, 1970, n.ºs 111-113, p. 5-7.
- GUÍA de los Archivos Estatales Españoles. *Guía del Investigador*, Madrid, 1977. 2.^a edición, 1984.
- GUÍA de los Archivos de Madrid, Madrid, DGAB, 1952.
- HUARTE ECHENIQUE, Amalio: *Archivos. Obra ajustada al cuestionario de temas de 23 de noviembre de 1929 para el ejercicio teórico de las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, Madrid, 1930.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Breve guía de los principales archivos de Madrid*, Madrid, 1958.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: «Archivo Administrativos», en *Boletín de la DGAB*, XXII, 1954, p. 9-13.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: «Necesidad de un Archivo Central», en *Boletín de la DGAB*, año I, n.º III, 1952, p. 12-16.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: «Problemas de los Archivos Administrativos», en *Boletín de la DGAB*, LIII, 1960, p. 21-24. Y en *Documentación Administrativa*, 22, 1959, p. 37-42.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Los Archivos vivos de la Administración*, Madrid, DGAB, 1968. Ponencia presentada al VI Congreso Internacional de Archivos. Véase también *Archivum*, v. XVIII, 1968, p. 159-176.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: «Historia de los Archivos Españoles y sus fondos documentales», en *AIC (Análisis e Investigaciones Culturales)*, Archivos n.º 18, 1984, p. 11-29.
- MONTENEGRO GONZÁLEZ, José Antonio: *Transferencia de documentación de las oficinas a los Archivos Centrales de los Ministerios*, en IV Congreso Nacional de Bibliotecas. III Congreso Nacional de Archivos. Pamplona, 1970; Madrid, ANABA, 1970, p. 137-141.
- NIETO, Gratiano: «El palacio del Infantado de Guadalajara, sede del Archivo Central de la Administración», en *Boletín de la DGAB*, n.º 53, p. 2-6.
- «NUESTROS CENTROS. Archivo General de la Administración», en *Boletín de la DGAB*, XX, 1971, núms. 121-122, p. 227.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: «Un problema de la Administración sin resolver (el de sus archivos)» en *Documentación Administrativa*, 77, 1964, p. 95-101.

- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen y CRESPO NOGUEIRA, Carmen: *Selección de la documentación*, en IV Congreso Nacional... Pamplona, 1970, Madrid, ANABA, 1970, p. 171-178.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: «La documentación de la Administración Central y sus vicisitudes», en *Documentación Administrativa*, 184, 1979, p. 93-125.
- I REUNIÓN de trabajo de los Archiveros de la Administración Central, Madrid, 21-22 de marzo de 1975. (Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural-Inspección General de Archivos).
- Reunión sobre archivos de la Administración Central, Madrid, 17 de diciembre de 1981.
- RIEGER, Morris: «La función de los Archivos en la Administración», en *Boletín de la UNESCO*, Bibls. xxvi (1), 1973, p. 42-44.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-CORDÓN, Manuela y CUEVES GRANERO, M.^a Desamparados: *Transferencias de documentación de los Archivos Centrales al Archivo General de la Administración o al Archivo Provincial*, en IV Congreso Nacional..., Pamplona, 1970. Madrid, ANABA, 1970, p. 159-166.
- SALAS, M.^a del Carmen: «Archivo y Biblioteca Ministeriales. Anteproyecto de Reglamento orgánico», en *Boletín de la ANABA*, n.º 55, 1969, p. 70-76.
- SALAS LARRAZABAL, Ramón: «El acceso a los archivos», en *Boletín de Archivos*, núms. 4-6, 1979, p. 65-67.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: «El Archivo General de la Administración Española», en *Boletín de la DGAB*, xxxviii, 1956, p. 6-8.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Bibliografía de Archivos Españoles y de Archivística*. Publicada bajo la dirección de, Madrid, 1963.
- SERRA NAVARRO, Pilar: *Los archivos y el acceso a la Documentación*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980.
- TORRE REVELLO, José: *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires (Argentina), 1927. (Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, n.º xxxvi).
- TUSELL, Javier: «Los archivos y la Historia inmediata en España», en *AIC (Análisis e Investigaciones Culturales)*, Archivos, n.º 18, 1984, p. 45-50.

